



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 7 de julio de 2023

Verbal No. 2020 – 00074

En razón a que de la documentación arribada al plenario recientemente [[64SolicitudAplazamientoTestimonio.pdf](#)] se advierte la imposibilidad de que en la fecha la señora NELLY MABEL ESCOBAR GUERRA convocada dentro de las presentes diligencias para rendir testimonio pueda hacerlo, se torna necesario para el despacho dada la necesidad de recaudar ese medio de convicción, en concordancia, con lo regulado en el canon 42 del C.G del P., **REPROGRAMAR** la audiencia convocada por auto del 11 de noviembre de 2022 para el **17 de julio de 2022 a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVAÉZ SOLANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 51 del 10 de julio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría